



AYUNTAMIENTO  
DE ZAMORA

## DECRETO

VISTO que el Artículo 9 del Esquema Nacional de Interoperabilidad, aprobado por Real Decreto 4/2010 (en adelante ENI), estipula que las Administraciones públicas *"...mantendrán una relación actualizada de sus órganos administrativos y oficinas de registro y atención al ciudadano, y sus relaciones entre ellos. Dichos órganos y oficinas se codificarán de forma unívoca y esta codificación se difundirá entre las Administraciones públicas."*

VISTO que la Dirección General para el Impulso de la Administración Electrónica, con el fin de dar respuesta a los requisitos del ENI, pone en marcha el *"Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas"*, para proporcionar un Inventario unificado y común a toda la Administración, que incluirá la relación de las unidades orgánicas y sus oficinas asociadas, y facilitará el mantenimiento distribuido y corresponsable de la información.

VISTO así mismo que, por su parte, la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público, dispone en su artículo 9.1 que en la factura (refiriéndose a las facturas electrónicas) deberán identificarse los órganos administrativos a los que vaya dirigida, de conformidad con la disposición adicional trigésima tercera del TRLCSP, y en el mismo sentido, la Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, recoge en su artículo 5.3 h) que en entre los datos que se deben incluir en el registro contable de facturas se encuentra el código de los órganos competentes en su tramitación así como del órgano o unidad administrativa que tenga atribuida la función de contabilidad, codificado de acuerdo con el directorio DIR3 de unidades administrativas.

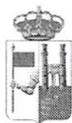
Visto el Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2014 en el que se aprobaba el Directorio de unidades administrativas del Excmo. Ayuntamiento de Zamora DIR3.

Visto el Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de enero de 2016 en el que se aprobaba el Directorio de unidades administrativas del Excmo. Ayuntamiento de Zamora DIR3.

Visto que ha habido modificaciones en la designación de responsables de distintos departamentos, en uso de las competencias legalmente atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, de conformidad con la Relación de Puestos de Trabajo actualmente vigente en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, documento organizativo de esta Administración al amparo de las previsiones del artículo 74 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público,

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar, a los efectos previstos en el Real Decreto 4/2010, el Directorio de unidades administrativas del Excmo. Ayuntamiento de Zamora DIR3 que a continuación se relaciona:



AYUNTAMIENTO  
DE ZAMORA

DEPARTAMENTO	RESPONSABLE DPTO.
SERVICIOS SOCIALES	OSCAR ALONSO POZO
CONTRATACION	MARIA DEL PILAR JUAN SAURA
OMIC	LOURDES GUTIERREZ GALLEGO
PADRON MUNICIPAL	LOURDES GUTIERREZ GALLEGO
PARTICIPACION CIUDADANA	LOURDES GUTIERREZ GALLEGO
BIBLIOTECA MUNICIPAL	RUFINA VELAZQUEZ FRANCISCO
COMERCIO	JOSE MANUEL CALVO MORILLO
OFICINA MUNICIPAL DESARROLLO	PABLO DURAN CAMPOS
TEATRO PRINCIPAL	DANIEL PEREZ FERNANDEZ
CULTURA	JUAN ANTONIO MONTES BARBERO
JUVENTUD	GRECIA FERRERO FARIÑAS
DEPORTES	FRANCISCO TORRE JAMBRINA
SALUD PUBLICA - CEMENTERIO	ESTEBAN GONZALEZ MARTIN
MEDIO AMBIENTE	ANGEL GUTIERREZ DOMINGUEZ
MEDIO AMBIENTE - JARDINES	ALBERTO ANGEL VEGA VICENTE
OBRAS	ROBERTO CARLOS HIDALGO VEGA
URBANISMO TECNICO	MARIA DE LOS ANGELES MARCOS CABERO
URBANISMO ADMINISTRACIÓN	ELENA DOMINGO MARTIN
ARCHIVO	ALBERTO MARTIN MARQUEZ
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EMILIO DELGADO BLAZQUEZ
PATRIMONIO	JOSE ANTONIO RUBIO BLANCO
RECAUDACION	VALENTIN PRIETO ALVAREDO
RENTAS	FERNANDO CHACON GALLEGO
TESORERIA	MARIA LUISA LOSA GOMEZ
ALCALDIA	DAVID VIÑAS GARCIA
ASESORIA JURIDICA	OSCAR RODRIGUEZ DIAZ
GABINETE DE PRENSA	ANTONIO CORTES GELADO
HACIENDA	JOSE LUIS LOPEZ DELGADO
INTERVENCION	FCO. JAVIER LOPEZ PARADA
PERSONAL	JOSE MANUEL BARRIOS COSTA
SECRETARIA	JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ
SERVICIOS GENERALES	JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ
O.T.D.	LORENA HERNANDEZ DEL RIO
POLICIA MUNICIPAL	TOMAS ANTON DEZA
SERVICIO EXTINCION INCENDIOS	JOSE LUIS BORREGO ISIDRO

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente a los interesados.

Ante mí, el Secretario, a 23 de marzo de 2017

E/



EL ALCALDE

Fdo. Francisco Guarido Viñuela